

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA PERU

DIRECCIÓN: CALLE 90 # 14 – 26 OFICINA 417
TELÉFONO: 2576846 – 2578527
FAX: 2187073
HORARIO ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 8.00 AM A 2 PM.
PÁGINA WEB: www.embajadadelperu.org.co/contacto.html
E MAIL: cgperu@007mundo.com
CONSULADO EN MEDELLIN: CLL 4 SUR # 43 A 195 OFC 201 D
TELEFONO: 2687285

EL NACIONAL COLOMBIANO NO REQUIERE VISA DE TURISMO

PARA INGRESAR SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ❖ Pasaporte vigente mínimo tres meses y/o Cédula de Ciudadanía
- ❖ Tiquete aéreo de ida y regreso.

VISA DE NEGOCIOS, TRÁMITE PERSONAL:

1. Formulario diligenciado (E l formulario lo diligencia cuando entrega los documentos)
Una fotografía a color de frente y fondo blanco de 4 x 5 cm.
2. Pasaje de ida y regreso (con 6 días de anticipación, la reserva).
3. Solicitud en hoja membreada de la empresa que solicita la visa de negocios y dos copias. Debe mencionar nombre de empleado, número de pasaporte, fecha de ingreso, cargo, ciudad que visitará, motivo de viaje, duración de estadía y aclarar que empresa se hace responsable por los gastos).
4. Original del pasaporte vigente y tres fotocopias de la hoja de datos así como de la anterior visa de negocios si fue otorgada por esta oficina consular.
5. Original y Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Original y copia certificado de antecedentes de policía y judicial.
7. Original del certificado de cámara de comercio de la empresa a la cual representa el solicitante.

VALOR VISA: \$63000.

NOTA: DESPUÉS DE 48 HORAS DE PRESENTADO EL EXPEDIENTE, EL SOLICITANTE DEBERÁ LLAMAR AL CONSULADO PARA QUE SE LE INFORME SI CALIFICO PARA QUE SE LE EXPIDA LA VISA DE NEGOCIOS, LA MISMA QUE SERÁ ENTREGADA 24 HORAS DESPUÉS DE HABER INGRESADO EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN AL CONSULADO, SEGÚN TARIFA CONSULAR.

LA EMBAJADA PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES

Viajes Zeppelin

over *Expertos en viajes*

LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.